

Rige desde el 1° de enero de 2015:

## **Servicio de Impuestos Internos y la Superintendencia de Valores y Seguros firman convenio de intercambio de información**

- *La Ley de Reforma Tributaria establece que la SVS colaborará con el SII mediante la entrega de información relevante de las entidades sujetas a su fiscalización.*

**31 de diciembre de 2014.-** El Director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Michel Jorratt y el Superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez firmaron un convenio de intercambio de información entre ambos Servicios en el marco de la Ley N°20.780 de Reforma Tributaria.

La Ley N° 20.780, que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario, fortaleció la colaboración entre la SVS y el SII a través de la remisión -por medios electrónicos u otros sistemas-, de información de las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia.

El acuerdo de intercambio de información establece que la SVS enviará al SII los estados financieros anuales de las entidades fiscalizadas; los hechos esenciales informados; los estados financieros anuales de las subsidiarias; las memorias anuales; nóminas de accionistas y directores de las empresas; y oficios ordinarios emitidos por la Superintendencia respecto a revisiones de estados financieros anuales.

El acuerdo entre el SII y la SVS señala que, en materia de tratamiento de los datos de carácter personal que se encuentren en los registros de bancos de datos, así como respecto al tratamiento de la información en general, se sujetarán en sus actuaciones a las disposiciones de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y a la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

El Director del SII, Michel Jorratt valoró la firma del convenio, señalando que “representa un avance fundamental en los esfuerzos por combatir la evasión y la elusión de impuestos, especialmente frente a las planificaciones tributarias agresivas”.

Por su parte, el titular de la SVS, Carlos Pavez, sostuvo que “este convenio, sin duda mejorará la información que recopila el SII para llevar adelante su proceso de fiscalización y SVS colaborará para que ésta sea entregada oportunamente”.

## **Contactos de prensa**

Carlos Essus

Jefe de prensa y comunicaciones corporativas del SII

(56-2) 23951306

[Carlos.essus@sii.cl](mailto:Carlos.essus@sii.cl)

Nicolás Cáceres

Jefe del Área de Comunicación, Educación e Imagen de la SVS

(56-2) 26174038

[ncaceres@svs.cl](mailto:ncaceres@svs.cl)